2025/1580

30.7.2025

DECISIÓN (UE) 2025/1580 DEL CONSEJO

de 18 de julio de 2025

por la que se modifica la Decisión 1999/70/CE relativa a los auditores externos de los bancos centrales nacionales, en lo que respecta a los auditores externos del Deutsche Bundesbank

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Protocolo n.º 4 sobre los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 27, apartado 1,

Vista la Recomendación del Banco Central Europeo, de 2 de junio de 2025, al Consejo de la Unión Europea sobre el auditor externo del Deutsche Bundesbank (BCE/2025/19) ([1]),

Considerando lo siguiente:

(1) Las cuentas del Banco Central Europeo (BCE) y de los bancos centrales nacionales de los Estados miembros cuya moneda es el euro deben ser controladas por auditores externos independientes recomendados por el Consejo de Gobierno del BCE y aprobadas por el Consejo de la Unión Europea.

(2) El mandato del auditor externo actual del Deutsche Bundesbank, Baker Tilly GmbH & Co. KG Wirtschaftsprüfungsgesellschaft, expirará tras la auditoría del ejercicio de 2026. Por lo tanto, es preciso nombrar a los auditores externos para el ejercicio de 2027.

(3) El Deutsche Bundesbank pretende ampliar el mandato de Baker Tilly GmbH & Co. KG Wirtschaftsprüfungsgesellschaft al ejercicio de 2027. Dicha prórroga es posible de conformidad con los acuerdos contractuales entre el Deutsche Bundesbank y Baker Tilly GmbH & Co. KG Wirtschaftsprüfungsgesellschaft.

(4) El Consejo de Gobierno del BCE ha recomendado que Baker Tilly GmbH & Co. KG Wirtschaftsprüfungsgesellschaft sea nombrado auditor externo del Deutsche Bundesbank para el ejercicio de 2027.

(5) A raíz de la recomendación del Consejo de Gobierno del BCE, la Decisión 1999/70/CE del Consejo ([2]) debe modificarse en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el artículo 1 de la Decisión 1999/70/CE, el apartado 2 se sustituye por el texto siguiente:

«2. Se aprueba que Baker Tilly GmbH & Co. KG Wirtschaftsprüfungsgesellschaft sea el auditor externo del Deutsche Bundesbank para los ejercicios 2021 a 2027.».

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto el día de su notificación.

([1]) DO C, C/2025/3327, 12.6.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2025/3327/oj.
([2]) Decisión 1999/70/CE del Consejo, de 25 de enero de 1999, relativa a los auditores externos de los bancos centrales nacionales (DO L 22 de 29.1.1999, p. 69, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/1999/70(1)/oj).

Artículo 3

El destinatario de la presente Decisión es el Banco Central Europeo.

Hecho en Bruselas, el 18 de julio de 2025.

Por el Consejo
La Presidenta
M. BJERRE